

DIRECCIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN:

NOEMÍ SERRANO ARGÜELLO, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Uva

DESTINATARIOS:

Alumnos de Grado y Máster, mediadores, futuros mediadores, abogados, profesionales, agentes sociales, responsables sindicales y de asociaciones empresariales, investigadores y cualquier persona interesada en la composición extrajudicial de conflictos.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Instituto de Estudios Europeos
Plaza Santa Cruz nº 5- 1º
47002 Valladolid

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN:

Hasta el 26 de abril de 2016.
Plazas limitadas hasta completar el aforo.
En el **Instituto de Estudios Europeos**
Pl. de Santa Cruz 5, 47002- Valladolid.
Tel. 983 423652 y 983 184775
E-mail: iee@uva.es
<http://uva.es/iee>

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

10 euros alumnos, personal Uva, antiguos alumnos y desempleados

20 euros profesionales y otras matrículas

Reconocido 1 Crédito ECTS

con el 80% de asistencia y obtención del certificado de aprovechamiento mediante la realización de un trabajo resumen de las Jornadas o de alguna de las ponencias que se entregará en el IEE hasta el día 20 de mayo de 2016.

ORGANIZAN



Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho



Proyecto I+D+i: DER2012-31549

COLABORA



UVa

Jornadas sobre:

MEDIACIÓN Y ARBITRAJE COMO FÓRMULAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



28 y 29 de abril de 2016
Valladolid

PROGRAMA

La solución extrajudicial presenta dos elementos nucleares que la caracterizan: la rapidez en la resolución y el ahorro de costes. No obstante, su importancia radica en que permite la autocomposición plena (en el caso de la mediación) y, gracias a ello, una mayor satisfacción de las personas inmersas en el conflicto al tomar parte en la solución, o la heterocomposición *participada* (en el caso del arbitraje), lo cual en ambos casos facilitará también el cumplimiento del acuerdo adoptado y la posterior ejecución voluntaria.

Las jornadas pretenden ofrecer una visión general de los principios y fundamentos de la mediación y el arbitraje y, al tiempo, dar a conocer un nutrido elenco de diferentes experiencias prácticas, expuestas por sus protagonistas. Quizá sea en el ámbito laboral donde más dilatada es la trayectoria histórica de las soluciones de autocomposición del conflicto. Y, sin embargo, se puede observar una ausencia de la mediación a que se refiere la Directiva comunitaria 2008/52/CE, en la búsqueda del acuerdo amistoso por las partes con la ayuda de un mediador e incluye la mediación del juez no responsable del litigio. Se exige que dicho acuerdo no suponga la inobservancia del Derecho necesario caracterizador del sistema de fuentes en las relaciones laborales, límite fijado expresamente por la propia Directiva.

En la jurisdicción social, como en otras jurisdicciones, recientemente se están realizando proyectos piloto de mediación para implantar las pretensiones contenidas en la Directiva 2008/52/CE, amparados por el CGPJ. Por otro lado, el pasado mes de noviembre se publicaba el III ASACL (en el BOCYL), el acuerdo incorpora como novedad la aplicación de procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje a los conflictos individuales laborales, que se espera sea una realidad a partir del próximo 1 de julio de 2016.

Con el desarrollo de las Jornadas se pretende dar a conocer los sistemas extrajudiciales de solución de conflictos y los servicios de mediación existentes, así como fomentar la cultura de la mediación como una vía más de acceso a la justicia, para que también germine la predisposición de los ciudadanos hacia estos mecanismos.

Día 28 de abril

16:30 horas.

Inauguración de la Jornada.

16:40 horas.

Mediación, arbitraje y Constitución.

D^a. M^a Aránzazu Moretón Toquero.
Profesora Derecho Constitucional, Universidad de Valladolid y Mediadora.

17:30 horas.

Los arbitrajes laborales: una visión panorámica.

D^a. Noemí Serrano Argüello.
Profesora Titular Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Valladolid

18:30 horas. Pausa

19:00 horas.

La mediación intrajudicial.

D. José Antonio Merino Palazuelo
Magistrado-Juez Titular del Juzgado de lo Social nº 4 de Valladolid

Coloquio.

Día 29 de abril

9:30 horas.

La función mediadora encomendada a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

D. Miguel Ángel Díez Mediavilla.
Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y la Seguridad Social de Valladolid.

10:30 horas.

La mediación como sistema adecuado de aplicación de conflictos. A propósito de la Directiva comunitaria 2008/52/CE.

D^a. M^a José Renedo Juárez.
Presidente de la Sala de lo Social del TSJ de Castilla y León (sede Burgos).

11:30 horas. Pausa café.

12:00 horas.

El papel del Servicio Regional de Relaciones laborales de Castilla y León (SERLA).

D. Agustín Gajate Martín
Director del SERLA

13:00 horas.

Mesa redonda: El renovado Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla y León (III ASACL).

Intervienen,
-CCOO, D. Vicente Andrés Granado.
Secretario de acción sindical.
-UGT, D. Evelio Angulo Álvarez
Secretario de acción sindical
-CECALE, D. Javier Cepedano Valdeón.
Vicepresidente del CECALE y Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales

Coloquio.

14:30 horas. Clausura.